



EL CORREO DEL PUEBLO

¡Proletarios, pueblos y naciones oprimidos
del mundo entero, unámonos!

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA

AÑO II NUM. 53

13 de Agosto de 1.976

10 ptas.

COMUNICADO PUBLICO

1 La Comisión Ejecutiva ha sido informada por los representantes de algunos de los partidos que la integran de las conversaciones sostenidas por ellos con el Presidente del Gobierno.

2 Coordinación Democrática reitera su posición, definida en su declaración política del 22 de julio, en el sentido de que la ruptura negociada implica la apertura de un proceso constituyente conducido por un Gobierno de amplio consenso democrático constituido para este fin.

3 La negociación con sectores de poder, y en concreto con el Gobierno, para avanzar hacia dicha ruptura, sólo puede realizarse en nombre del conjunto de la oposición democrática. Por ello, Coordinación Democrática considera necesario acelerar las gestiones con las plataformas unitarias de las nacionalidades y regiones y asimismo con los partidos democráticos que no están en el seno de Coordinación Democrática con el fin de lograr la

A los lectores

En estas fechas veraniegas, al ser los canales de distribución de nuestro periódico clandestinos, no podemos ponerlo al acceso de nuestros lectores en kioskos.

De este modo resulta muy difícil que "El Correo del Pueblo" llegue a gran número de sus destinatarios. Por tanto hemos considerado conveniente reducir su publicación a dos números este mes de agosto, volviendo a su periodicidad semanal a partir del 1 de septiembre.

Dos Declaraciones de Coordinación Democrática

constitución de un dispositivo unitario, capaz de expresar al conjunto de la oposición democrática.

4 Para lograr este objetivo, Coordinación Democrática pide a los partidos y organizaciones que la in-

tegran que desplieguen el máximo de iniciativa, en el marco de los objetivos y las posiciones política propias de Coordinación Democrática.

7 de Agosto de 1.976

* * *

A LA OPINION PUBLICA

EL real decreto-ley sobre la amnistía constituye, a pesar de sus limitaciones, algunas de ellas graves, un hecho importante hacia

la distensión política nacional.

Recogiendo una permanente aspiración popular, Coordinación Democrática fijó como uno de sus objetivos la obtención de una amplia amnistía general sin exclusiones, y a este fin convocó, junto con las

EN ESTE NUMERO

***EJERCITO:** Sobre la organización de los Soldados. Entrevista a Carlos Vidal. pág. 3

***1ª Conferencia de Cuadros de la Joven Guardia Roja.** pág. 9

***NACIONALIDADES:** En el centenario de la abolición de los Fueros. Por Mikel Iparragirre. pág. 6

*En torno a unas declaraciones de Santiago Carrillo. pág. 10

*Carta a todos los trabajadores de Alfonso Altafaj. pág. 7

***INTERNACIONAL:** Terremoto en China. pág. 8

FEDERICO ENGELS. pág. 12

instancias unitarias de las nacionalidades y regiones, una semana de movilización popular por la amnistía.

El éxito cuantitativo de las manifestaciones celebradas, la responsabilidad y actitud pacífica de los participantes en ellas, el clima favorable de la mayor parte de la prensa, el apoyo moral de la Iglesia, de muchas instituciones locales y profesionales y de la opinión internacional, han determinado que este Gobierno, a diferencia del anterior, y a pesar de algunas resistencias internas, haya asumido la importancia política de esta reclamación popular aunque sin llevarla a sus plenas consecuencias.

Por ello, la amnistía promulgada adolece de serias carencias que ya han sido puestas de manifiesto por diversos y amplios sectores políticos, sociales, culturales y religiosos del país, y ahora Coordinación Democrática con la autoridad que le confiere el ser expresión de las fuerzas democráticas mayoritarias del Estado, quiere reiterar:

1 Que mientras continúen encarcelados bajo duras condenas por hechos de clara intención política, militantes principalmente vascos, no se adelantará en la justa resolución de las necesidades y aspiraciones de los distintos pueblos del Estado.

2 Que mientras no se promulgue la amnistía laboral y continúe por lo tanto, la persecución contra militantes del movimiento obrero, mediante la permanencia de los efectos de sanciones y despidos, este sector fundamental de la vida nacional seguirá siendo víctima de una discriminación escandalosa.

3 Que mientras se pongan trabas al retorno de los exiliados no podrá iniciarse debidamente la convivencia democrática que el pueblo exige.

4 Que mientras la amnistía cerceña el derecho de funcionarios y militares a reintegrarse a sus puestos, al servicio de su vocación y de la comunidad a la que quieren ser fieles, la discriminación y no la justicia seguirá siendo la lamentable norma de gobierno. Para que estas notorias carencias desaparezcan y la amnistía adquiera su legítima entidad, Coordinación Democrática manifiesta su decisión de continuar

reivindicando pacífica y responsablemente su plena extensión.

Coordinación Democrática entiende que una amnistía total, para que sea efectiva, debe ir acompañada del pleno ejercicio de todas las libertades democráticas, y

en concreto de la libertad para todos los partidos políticos sin exclusiones, reconocimiento de la libertad sindical y de los derechos políticos de nacionalidades y regiones ●

7 de Agosto de 1.976

COMENTARIO DE LA REDACCION

DESDE "El Correo del Pueblo" saludamos estos dos documentos de Coordinación Democrática con los que esencialmente estamos de acuerdo. En ellos Coordinación Democrática ratifica su declaración del 22 de julio, según la cual "para que el pueblo sea soberano de verdad la única vía pacífica es la apertura bajo las condiciones de libertad señaladas de un proceso constituyente que desemboque en una decisión popular sobre la forma de Estado y de Gobierno. Sólo un gobierno constituido para ese fin de amplio consenso democrático, puede garantizar el libre desarrollo de dicho proceso constituyente". La importancia de esta ratificación es grande sobre todo si se tiene en cuenta que estamos en un período ausente de grandes movilizaciones, aprovechando la cual, el Gobierno y los reformistas del Régimen están intentando presionar con fuerza a determinados sectores de la oposición democrática para que abandonen sus posiciones y se avengan a apoyar la maniobra reformista del Régimen.

En este último sentido es también de gran importancia el que se haya convenido "que los contactos con el Gobierno por parte de personalidades encuadradas en los partidos que integran Coordinación Democrática se realicen en nombre del conjunto de la oposición democrática". Esta es una buena medida para poner fin a los intereses del Gobierno de negociar aisladamente con determinados partidos políticos de Coordinación Democrática para romper su unidad.

También consideramos positivo el hecho de que se vuelva a hacer hincapié en la necesidad de intensificar los contactos con los organismos unitarios de las nacionalidades y regiones, con el fin de lograr una articulación unitaria capaz de representar al conjunto de la oposición democrática.

En cuanto al segundo documento consideramos muy correctas las medidas que señala como indispensables para que una amnistía no sea una farsa: "el pleno ejercicio de todas las libertades democráticas

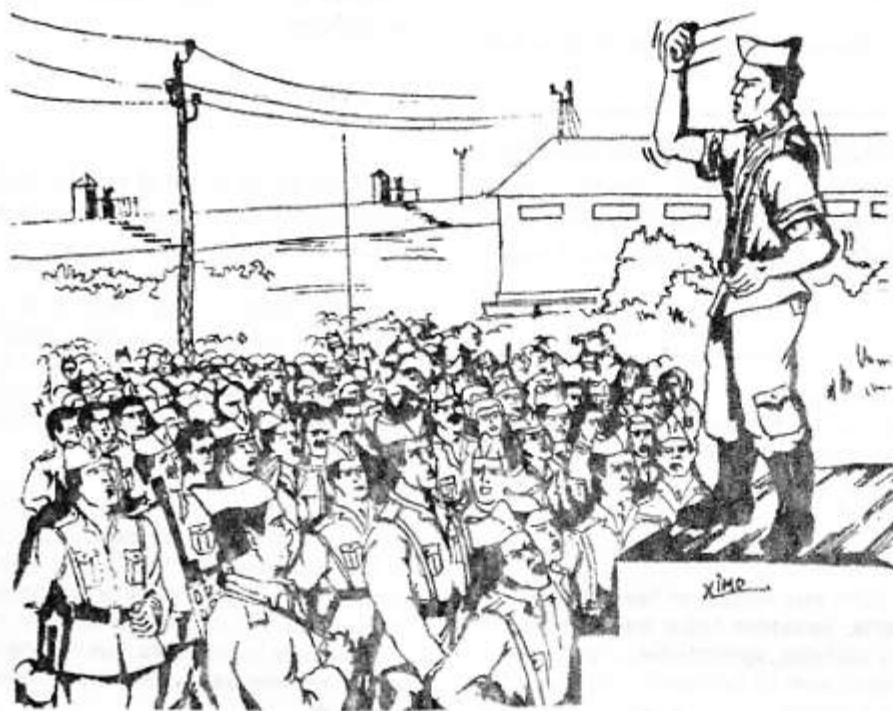
y en concreto la libertad para todos los partidos políticos sin exclusiones y el reconocimiento de la libertad sindical, y de los derechos políticos de las nacionalidades y regiones". Asimismo estimamos los cuatro puntos señalados en el documento sin los cuales no se puede hablar legítimamente de amnistía.

Sin embargo, y con respecto a este segundo documento hemos de manifestar que no consideramos nada acertada la afirmación de que "el real decreto-ley sobre amnistía constituye a pesar de sus limitaciones —alguna de ellas graves— un hecho importante hacia la distensión política nacional". Por distensión sólo puede entenderse la suavización del enfrentamiento entre dos partes (en este caso concreto, entre el Régimen que mantiene la actual situación antidemocrática por un lado, y las fuerzas democráticas y las masas populares que quieren la democracia, por otro); y esto solo sería posible si las fuerzas del Régimen se avinieran a aceptar el establecimiento de la democracia política plena e inmediata, que como hemos dicho pasa fundamentalmente por defender al pueblo su soberanía (las plenas libertades democráticas y la capacidad de decidir su futuro). Mientras, no hay distensión que valga porque: o hay libertades y el pueblo puede reunirse, manifestarse, expresarse, etc., o no las hay, y entonces hay que luchar hasta conseguirlas contra el Régimen que las niega y reprime, detiene, encarcela y dispara contra las masas cuando las ejercen.

La única respuesta consecuente al inculdo del Rey es la denuncia de esta medida que poco o nada responde a las exigencias populares de amnistía; y en modo alguno puede ser una actitud de confianza hacia el Gobierno embelleciendo sus medidas antidemocráticas.

En conjunto, nosotros consideramos positiva esta declaración de Coordinación Democrática en la medida que supone una ratificación de sus objetivos democráticos, marca unas pautas consecuentes para llevar a efecto las negociaciones con el Gobierno y delimita correctamente el marco de una verdadera amnistía ●

Sobre la organización de los soldados



"El objetivo principal que se marca la Unión Democrática de Soldados es incorporar a las amplias masas de soldados de los tres ejércitos en la lucha activa contra el fascismo y por la conquista de los derechos democráticos."

En los últimos meses se viene desarrollando un movimiento organizado de soldados en los cuarteles más importantes de todo el Estado español; queremos que nos expliquen en qué consiste ese movimiento y cuáles son sus objetivos.

Carlos Vidal.— Los soldados son, sin duda, uno de los sectores más dejados y oprimidos en nuestra sociedad; carecen de los más elementales derechos y están sometidos a unas condiciones durísimas de vida en el interior de los cuarteles.

Durante estos últimos años han tenido lugar gran cantidad de luchas y protestas en la mayoría de los cuarteles, pero todas ellas adolecían del mismo defecto: los soldados no estaban organizados y sus luchas eran dispersas y aisladas y no tenían continuidad de unos reemplazos a otros.

El primer intento serio de los soldados por organizarse tiene lugar en Madrid, a mediados del año 1.975, donde aparece un periódico "La Hora del Soldado", en torno al cual se agrupan grupos de soldados de varios cuarteles que empiezan a organizar y a dirigir la lucha y a popularizar entre los sectores más avanzados de los soldados la necesidad de defender sus derechos y exigir sus reivindicaciones de una forma organizada.

De estos grupos de soldados parte la idea, en enero de este año, de elaborar un programa que unificara las aspiraciones e intereses de los soldados de los tres ejércitos.

A finales del mes de enero tiene lugar en Madrid una reunión histórica, por su trascendencia, a la que asisten delegados de los soldados demócratas de más de veinte cuarteles y a la que excusaron su asisten-

cia, solidarizándose con la reunión, soldados de otros diez cuarteles.

En esta reunión se crea la UNION DEMOCRATICA DE SOLDADOS y se aprueba un programa en el que se da a todos los soldados de Madrid una alternativa práctica de lucha a corto plazo: La reivindicación de mejoras radicales en las condiciones de vida en los cuarteles; a medio plazo: El firme propósito de unirse al resto del pueblo para la conquista de los principios cardinales de la democracia política y, a largo plazo: La decisión de luchar por la construcción de un Ejército Democrático y Nacional, al servicio del pueblo y en el marco de una España Democrática.

El objetivo principal que se marca la U.D.S. es incorporar a las amplias masas de soldados de los tres ejércitos a la lucha activa contra el fascismo y por la conquista de los derechos democráticos.

¿Qué desarrollo y acogida tiene la "UNION" entre los soldados?

Carlos Vidal.— En Madrid, después de las jornadas de marzo contra la eliminación de los pases de mediodía, que había decretado Capitanía General, y en las que los soldados consiguieron con su lucha que la medida fuera retirada, la U.D.S. ha ganado un gran prestigio y el cariño y simpatía de todos los soldados.

Estas jornadas de marzo han marcado un paso hacia adelante del Movimiento de soldados, pues la Unión Democrática de Soldados mostró en la práctica su capacidad para desenmascarar las maniobras de los mandos, ofrecer alternativas de lucha y organizar a todos los soldados para la victoria. La U.D.S. ha pasado por la prueba de fuego de una movilización general, demostrando que es la forma válida, por fin encontrada, de organización de las amplias masas de soldados para la lucha por la defensa de sus intereses y por la democracia política.

Así lo han entendido miles de soldados y marineros que, recogiendo las experiencias de Madrid han empezado a organizarse en "Uniones" por todos los cuarteles del Estado español. La Unión de Soldados Demócratas de Catalunya; de Andalucía; del País Vasco y Santander; de Galicia; de Levante; la Unión Democrática de Soldados de Castilla y León, etc. Las UNIONES están presentes en todo el Estado espa-

ñol y tienen un gran prestigio y autoridad entre los soldados y marineros.

¿Cuáles son los problemas más importantes que tienen los soldados?

Carlos Vidal.— Los jóvenes soldados se ven enfrentados a una gran cantidad de graves problemas, que van desde el desprecio de los mandos, a unas precarísimas condiciones de vida en los cuarteles: mala y poca comida, mal alojamiento y vestuario, falta de higiene y sanidad, etc., hasta la carencia total en los cuarteles de acti-

Servicio Militar Nacional" vigente desde enero de este año y, que sustituye al antiguo sistema de quintas, obligando a los jóvenes a trasladarse a cientos de kilómetros de sus casas para hacer la mili.

Este decreto no tiene ninguna justificación militar; es una nueva y flagrante agresión contra los jóvenes y sus familias y, su única finalidad es marginar al soldado de todo lo que le puede mantener en contacto con la sociedad, el trabajo y la lucha del pueblo por la democracia política.

Con esta maniobra los militares fascis-

ra, al no existir pernoctas que coman y vivan fuera del cuartel, el doble de soldados comen por el mismo dinero.

Sobre todos estos problemas que he enumerado destaca extraordinariamente la falta más absoluta de derechos y medios de defensa contra las arbitrariedades e injusticias, así como la disciplina entendida por los mandos como obediencia ciega y palo; lo que origina que la falta de democracia sea sentida por los soldados en su propia piel y que hasta las capas más atrasadas hagan suya la consigna de "Libertades democráticas y democratización del Ejército".

"El "Decreto de Servicio Militar Nacional" no tiene ninguna justificación militar; es una nueva y flagrante agresión contra los jóvenes y sus familias y su única finalidad es marginar al soldado de todo lo que le puede mantener en contacto con la sociedad, el trabajo y la lucha del pueblo por la democracia política".

vidades culturales, deportivas o simplemente recreativas, así como la inexistencia de una formación profesional mínimamente seria.

Por otra parte, la Ley General de Servicio Militar es arbitraria e injusta; con un servicio militar excesivamente largo y con una paga miserable, lo que origina una carga económica para las familias, en la mayoría de los casos insostenible.

Un punto aparte merece el "Decreto de

tas piensan que así podrán abrir una fosa de grandes dimensiones entre el pueblo y los soldados y utilizar a estos más fácilmente para reprimir todo anhelo de libertad.

Con este decreto se han visto, por otra parte, agravados todos los problemas de los soldados, agudizándose mucho más la precariedad de las condiciones de vida en los cuarteles, ya que no se ha incrementado ni una peseta los presupuestos y aho-

¿Qué papel juega el movimiento de soldados en la lucha por la democracia política?

Carlos Vidal.— Muy importante. El ejército en España es el principal bastión de la Monarquía de Juan Carlos, que niega la libertad y esclaviza al pueblo, para impedir que nuestro pueblo conquiste la democracia política.

Los soldados con su firme actitud de unirse al resto del pueblo para conquistar la libertad y construir una España democrática, impedirán junto a la oficialidad democrática que el Ejército vuelva a ser en España la bestia negra que se levante contra los intereses y anhelos de nuestro pueblo ●

POEMAS Y CANCIONES REVOLUCIONARIOS

"NUEVA JUVENTUD"

"Nueva Juventud" es un himno soviético de los años cuarenta. Con él queremos saludar a todos los jóvenes antifascistas y en especial a nuestros camaradas de la Joven Guardia Roja, que bajo el lema "Por una Joven Guardia Roja de combate, modifiquemos el estilo de trabajo" están realizando grandes progresos y alcanzando notables éxitos en su trayectoria al frente de todo el movimiento juvenil.

¡La juventud! , con sus brazos de acero,
abre el camino de un nuevo ideal,
alza en sus manos la hoz y el martillo
que han de crear el trabajo y la paz.

Por una tierra de pan y trabajo
arde el esfuerzo de la juventud.
Con nuestra unión llegará la victoria;
camaradas del mundo, ¡Salud!

¡Oh, juventud! , el camino se enciende
con muerte y odio que quiere impedir
la siembra fértil de tus redenciones
la aurora libre de tu gran porvenir.

Juventud; adelante; la vida
ha de brotar entre lucha y pasión,
entre las llamas que rompen, danzando
el hierro infame de vuestra opresión.



Pequeños retoques al Concordato

El 28 de julio en Roma, Marcelino Oreja ministro de Asuntos Exteriores, y el Cardenal Villot, Secretario de Estado del Vaticano, firmaron un acuerdo que supone la revisión de tres artículos del Concordato de 1.953, por el que se rigen las relaciones entre el Estado español y el Vaticano. ¿Qué supone de hecho este acuerdo?, ¿en qué condiciones quedan tras él las relaciones Iglesia-Estado?

¿QUE HA CAMBIADO EN EL CONCORDATO?

El acuerdo firmado supone la derogación de los artículos 7 y 16 del Concordato establecido por Pío XII y Franco en 1.953, y la supresión del segundo párrafo del artículo 8, que se refiere al 7.

La realización de estas modificaciones, según Landelino Villa, ministro de Justicia, "ha sido posible gracias a la generosa iniciativa del Rey" ("La Vanguardia" 28 de julio). El ministro de Justicia con tal afirmación demuestra tener o muy mala memoria o muy poca vergüenza; porque lo cierto es que el artículo 7, referido al derecho del Jefe del Estado para la presentación de candidatos a obispos, viene siendo rechazado desde hace tiempo por amplios sectores de católicos, y también por las jerarquías eclesiásticas españolas, incluso las más altas, y hasta el mismo Vaticano, que en no pocas ocasiones ha presionado fuertemente a la Monarquía desde su instauración para la derogación del discutido artículo, si quería seguir contando con el decidido apoyo que la jerarquía eclesiástica le viene prestando desde el principio.

En cuanto al llamado "fuero eclesiástico" contenido en el artículo 16, se había convertido en la práctica en una discriminación contra los sacerdotes demócratas detenidos por motivos políticos, que eran recluidos en la llamada Cárcel Concordataria de Zamora, separados de los demás presos políticos y en unas pésimas condiciones; por eso también muchos católicos, sacerdotes, religiosos y seglares, han venido luchando por su supresión. Algo parecido cabe decir del llamado "privilegio eclesiástico" para el enjuiciamiento de prelados, clérigos y religiosos, cuya derogación había sido solicitada por los propios obispos en 1.973.

A pesar de estas modificaciones, el Concordato de Pío XII y Franco sigue vigente en sus aspectos fundamentales; sigue vigente su premisa principal la confesionalidad

católica del Estado español; y en base a este punto de partida, antidemocrático a todas luces, la Iglesia goza de toda una serie de privilegios en el orden legislativo, político, social, económico, educativo, cultural...

Nadie, pues, puede afirmar, como ha hecho un amplio sector de la prensa legal, que el acuerdo significa "un paso hacia la normalización de las relaciones Iglesia-Estado", entendiendo por normalización su adecuación a un marco democrático.

POR LA SEPARACION DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

La única forma de empezar a "normalizar" las relaciones, es a partir de un Estado aconfesional y laico que decreta la separación entre la Iglesia y el Estado, que garantice plenamente la libertad religiosa, la libertad de cultos, la libertad de difusión de ideas a creyentes y ateos con iguales derechos y sin ningún tipo de discriminaciones ni favoritismos. Otras medidas serían: frente a la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en los centros de enseñanza y la capacidad de la Iglesia para abrir centros reconocidos de enseñanza a todos los niveles, el establecimiento del carácter laico de la enseñanza, sin impedir que, por su cuenta y fuera de los centros docentes, la Iglesia católica o cualquier otra institución religiosa imparta enseñanzas religiosas a quienes lo pidan voluntariamente; la exclusión de cualquier intervencionismo en organismos políticos u oficiales de cualquier índole, de clérigos y obispos por el mero hecho de su condición de eclesiásticos, como ocurre ahora en virtud del Concordato con el Consejo del Reino, Cortes, Consejo de Estado, etc., etc.; la supresión de cualquier contribución económica estatal al sostenimiento de la Iglesia, que deberá ser mantenida por sí misma o por los católicos; la derogación de toda normativa legal que basada en la moral católica restrinja derechos a las demás personas, por ejemplo la prohibición del divorcio, penalización del aborto, etc.

¿Qué dice de todo esto el acuerdo firmado? Ni una palabra. Y nada puede decir porque el Gobierno, en el que a través de diversos grupos políticos (UDE, Tácito y algún sector del Opus), se encuentran representados los intereses de la oligarquía financiera ligada a la Iglesia, al firmar el acuerdo tiene unos intereses muy claros: presentar a Juan Carlos ante las masas católicas como el autor, inspirador o, como dice Marcelino Oreja, "motor" de un "nuevo" marco en las relaciones Iglesia-Estado, pretendiendo con ello ampliar la base de sustentación de la Monarquía y la propia base social de sus partidos entre los católicos.

La jerarquía eclesiástica, por su parte, ha aprovechado el momento de inestabilidad política del Régimen, para conseguir la abolición de uno de los privilegios que el Estado conservaba dentro de la Iglesia, la presentación de obispos; de esta manera la jerarquía eclesiástica, al propio tiempo que satisface sus propias aspiraciones, presta atención a una de las peticiones más exigidas por las masas católicas, intentando salvaguardar así su influencia entre estas últimas.

En esta situación es necesario que todos los sectores del pueblo denuncien y combatan con resolución cada una de las manifestaciones antidemocráticas de las actuales relaciones Iglesia-Estado (en la enseñanza, cuestión del divorcio y el aborto, discriminación religiosa, mantenimiento económico estatal de la Iglesia...), y que luchan decididamente a favor de la separación de ambas instituciones. En esta lucha los católicos tienen un importante papel, presionando a sus autoridades eclesiásticas, que son quienes gozan de prebendas y privilegios, denunciando y luchando junto a todo el pueblo por el establecimiento de la democracia en el campo de las relaciones Iglesia-Estado.

Nosotros comunistas, empeñados en estos momentos en la lucha por la democracia política, denunciaremos públicamente como antidemocrática la actual relación, y lucharemos contra cualquier posición que pretenda oponerse por las buenas a que los creyentes puedan practicar libremente su religión. Del mismo modo pensamos que los católicos demócratas y progresistas deben denunciar públicamente y luchar contra quien impone por las buenas cualquier tipo de religión, en este caso la católica, como confesional para todo el Estado español.

